

3053
RESOLUCION No.85-2-1-1- 01296

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No.6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 16 de mayo de 1985 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil abogado Juan Antonio Haz Quevedo, la escritura pública de constitución simultánea de INMIGA INVERSIONES Y VALORES SOCIEDAD ANONIMA;

QUE el abogado Héctor Luis Miranda Vargas ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, signado con el No. R-J-942 del 19 de junio de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-85-758 del 25 de junio de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de INMIGA INVERSIONES Y VALORES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Noveno, reemplácese "medio de una" por "la".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Vigésimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de

CERTITICO QUE HOY : QUEBA INSCRITO EL APORTE ORDENADO EN ESTA RESOLUCION DE FOJAS 109359 A 109392 NUMERO 5026 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y ANOTADA BAJO EL NUMERO 10499 ^{DESIO} DEL REPERTORIO.- GUAYAQUIL, DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO .- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD .-

[Signature]
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE HOY : SE TOMÓ NOTABE ESTA RESOLUCION A FOJAS 1331 Y 40630 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS , AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES RESPECTIVAS .- GUAYAQUIL, DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO .- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD .-

[Signature]
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 12.996 a 13.000, Número 935 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 8.770 del Repertorio.- Guayaquil, treinta i uno de Julio de mil novecientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
DR. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMBRADI
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil